1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	MARÍA FERNANDA LADINO CASTILLO
2	**IDENTIFICACIÓN**	1.121.936.147
3	**CONTRATO N°**	078/2025 MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	01
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato 29925	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	10 DE FEBRERO 2025
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31 DE DICIEMBRE 2025
9	**OBJETO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES Y DE COMERCIO INTERNACIONAL.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** — **57.750.000** **+ Valor Adiciones** **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** — **57.750.000**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado al P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así: A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal. B. Pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.250.000,00), incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	C. Un ultimo pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. NOTA 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días. NOTA 2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$3.325.000
14	**PERIODO**	10 DE FEBRERO 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	AHORROS 032304586
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BBVA
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Días ejecutados 19 = equivale al 5,85%
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	5,76%

20 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Analizar normatividad relacionada con aspectos financieros y de comercio internacional	• Se revisó en el aspecto de comercio internacional y del Programa FMS el borrador en el marco del proceso de actualización de la Directiva No. 033 de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UGG.
2. Revisar ampliaciones, alcances y presentaciones en la herramienta BIZAGI de las LOAS a sustentar ante el Pre-Comité y Comité LOR-LOA.	• Se solicitó mediante correo electrónico a la Dirección de Planeación de la UGG la creación del usuario de BIZAGI como revisor y aprobador a la funcionaria PS. María Fernanda Ladino Castillo.

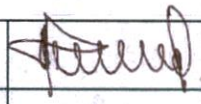
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			• Se revisó BIZAGI LOA Estudio Previo para la adquisición de equipo de asalto marítimo especial para el comando conjunto de operaciones especiales del comando general de las fuerzas militares por un valor de USD$ 125.000 con cargo a recursos de cooperación FMF 2016. • Implementación usuario BIZAGI Marladi, como revisor y aprobador Dirección de Finanzas activo.	
		3. Verificar las formas DD645, que son enviadas trimestralmente, por la oficina de Asistencia y Seguridad, informar principales novedades.	• Se revisó la forma DD645 a corte 31 de diciembre de 2024, y se informaron las respectivas novedades.	
		4. Revisar los extractos de Holding Accounts	• Se revisó el extracto de la Holding Account a corte 31 de diciembre de 2024, en donde se revisó las cuentas de Presupuesto General de la Nación CO-B-1BB del Ejército Nacional, CO-C-1CC de Policía Nacional, CO-D-1DD de Fuerza Aeroespacial Colombiana, CO-P-1PP de Armada Nacional, CO-Q-1QK del Ministerio de Defensa Nacional, y adicionalmente las cuentas CO-Q-7QQ y CO-18QQ. • Se realizó Acta Holding Account a corte 31 diciembre 2024 No. A20250225000039 y difundida a las Dependencias de la UGG y las Fuerzas Armadas (COEJC-COFAC-COARC) y Policía Nacional.	
		5. Efectuar seguimiento a la devolución de los recursos de PGN.	• Se realizó seguimiento en los documentos soporte de reintegro a la DTN 2024 de Aviación Ejercito Nacional de LOAS Aire a través de las notas Swift enviadas por la Unidad Ejecutora. • Se realizó seguimiento a los documentos soporte de recaudo enviados por la Dirección Contable y Tesorería del Ejército Nacional de casos tierra.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		• Se recibió solicitud por parte de la Oficina FMS de la Fuerza Aeroespacial Colombiana a cerca de instrucciones de reintegro a la cuenta CO-Q-7QQ en donde se brindó respuesta a través de correo electrónico.
	6. Realizar recomendaciones a los funcionarios de las UE respecto al Programa de Asistencia y Seguridad y Comercio Internacional.	• Se realizó asesoría Armada Nacional Proyecto Artículos de Defensa en Exceso Patrol Boats, Craft and other Vessels.L6. • Se realizó asesoría a funcionaria jurídica que recibe el proceso del Programa FMS en la Dirección de Contratación Estatal.
	7. Revisión de los conceptos emitidos por las áreas de comercio exterior para la contratación estatal.	• Se revisó y se recomendó mediante la Resolución de Delegaciones del Ministerio de Defensa solicitud en contrato centralizado para la exención del IVA en importación para material de Defensa para Fuerzas Militares y Policía Nacional.
	8. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias -PQRSD que le sean asignadas.	• Se recibió capacitación por parte de Calidad de la Dirección de Finanzas, y se diligenció formato solicitado firmado por el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal encargado. • Diligenciamiento formato creación usuarios VPN con el fin de realizar funciones inherentes al cargo.
	9. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDA.	• La bandeja del SGDA se encuentra en limpio, lo que conduce a que no se tiene trámites pendientes.
	10. Asistir a todos los comités en los que sea designado estructurador, evaluador o integrante del componente financiero, por parte e de la Unidad de Gestión General del Ministerio, en los procesos de contratación en los que se requiera, llevando a cabo todas las actividades necesarias de acuerdo a su designación y al manual de contratación vigente.	• Asistencia pre-comité LOR y LOAS 20 de febrero de 2025 de 12 proyectos (6 de COEJC y 6 de COARC con fondos FMF) mediante la plataforma TEAMS, validados sin objeciones para Comité LOR y LOAS.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el área de desempeño.	Actualización cuadros estadísticas LOAS suscritas de las Fuerzas.
21	**Anexos** **1. Informe de actividades** **2. RUT** **3. Certificación Decreto No. 2231**	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	NUMA LIBARDO FORERO CAYCEDO
	CARGO DEL SUPERVISOR	ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL.
23	**FECHA DE EXPEDICION**	03 DE MARZO DE 2025

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial